Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Adquisición de Pinturas

En la Ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce, en el local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España casi Brasil, siendo las 10:15 hs. horas se procede a realizar la Apertura de Ofertas del Llamado Adquisición de pinturas, ID N° 235.443, según Expediente N° 320.455 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; estando presente la Lic. Marta Martínez de Ortiz Jefe del Dpto. U.O.C, la Sra. Elizabeth Amarilla de Prieto Dpto. U.O.C., Asesor Jurídico: Abog. Diego Gómez, el Sr. Estanislao Amarilla Candia con C.I.N° 1.025.830, en representación de la Empresa CONSTRU-METAL

Procediéndose de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus respectivas reglamentaciones.

Las ofertas fueron presentadas por las siguientes Empresas:

- PINTUPAR SRL, SIPE N° 1195885, monto de la oferta Gs 4.036.000 (Guaraníes cuatro millones treinta y seis mil)
- VR S.A., SIPE N°1195460, monto de oferta Gs. 3.806.300 (Guaraníes tres millones ochocientos seis mil trescientos)
- DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA), SIPE N° 1195880, monto de oferta Gs 5.230.800 (Guaraníes cinco millones doscientos treinta mil ochocientos)
- CONSTRU-METAL, SIPE N° 1195851, monto de la oferta Gs 5.198.050 (Guaraníes cinco millones ciento noventa y ocho mil cincuenta)

Observación: El Sr Estanislao Candia Amarilla de la Empresa CONSTRU-METAL manifiesta lo sgte.: Que la Empresa PINTUPAR S.R.L. no presenta en su oferta los sgts documentos: Certificado de Quiebras, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de Interdicción. En relación a la Empresa VR S.A., en su oferta presenta un certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vencido.-

Se da por finalizado el Acto, siendo las 10:40 Hs., firmando los presentes al pie de este documento dando conformidad al contenido del mismo.

Lic. Marta Martínez de Ortiz Jefe Dpto. U.O.C	Sra. Elizabeth A. de Prieto Dpto. U.O.C
Abog. Diego Gómez Asesor Jurídico	Sr. Estanislao Candia Amarilla